



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . 500 ptas.

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas: 3 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Lunes 18 de agosto

Número 185

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de julio, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 8,88 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 8,64 pesetas.

Idem de cebada de 4 kilogramos, 30,32 pesetas.

Idem de paja corta de 6 kilogramos, 12,54 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 4,07 pesetas.

El kilogramo de carbón, 4,72 pesetas.

El kilogramo de leña, 1,72 ptas.

El kilogramo de aceite, 66,60 pesetas.

El litro de petróleo, 11,13 ptas.

Burgos, 9 de agosto de 1975.—
El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta ciudad y su partido, en resolución de esta fecha, ha acordado conce-

der al penado en las Diligencias Preparatorias núm. 28/75, Manuel Correia Sosa Rego, cuyo domicilio en España se desconoce, los beneficios de suspensión por dos años, del cumplimiento de los cuatro días de arresto sustitutorio por impago de la multa de diez mil pesetas que le fue impuesta en sentencia de 8 de julio último, que le faltan para completar la condena.

Y para que sirva de notificación al expresado, expido la presente en Burgos, a 8 de agosto de 1975.—
El Secretario, Joaquín Juárez.

Don Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Eliseo Alonso Salas, de 22 años de edad, soltero, de profesión conductor, natural de Tremor de Arriba, últimamente domiciliado en Santurce, calle Banderas de Vizcaya, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, así como aportar el carnet de conducir para dar cumplimiento a la privación decretada, y hacer efectivas las costas por cantidad de 206.988 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 303 de 1975 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con lesiones, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el per-

juicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 4 de agosto de 1975.—
El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal núm. 2 de los de Burgos, se ha practicado la siguiente tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas núm. 303 de 1974, la cual arroja un total de 206.988 pesetas.

Importa la presente tasación de costas, s. e. u. o., la expresada cantidad de 206.988 pesetas a cuyo pago viene obligado el inculcado Eliseo Alonso Salas y, subsidiariamente, María Nieves Santos Lanchares.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de dicha tasación en cuanto al condenado Eliseo Alonso Salas, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago si transcurrido el término de tres días de su publicación no fuere impugnada, se expide la presente en la ciudad de Burgos, a 4 de agosto de 1975.—
El Secretario.

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias preparatorias núm. 61 de

1974, por la presente se hace saber a Miguel Fausto Alonso, de 65 años de edad, hijo de José y de Andréa, casado, natural de Nuez de Ebro (Zaragoza), y vecino de Burdeos, que con fecha 20 de junio de 1975, se ha dictado sentencia en las diligencias preparatorias 61-74, cuyo fallo copiado literalmente dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Fausto Alonso, como autor responsable de un delito de imprudencia temeraria, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de diez y seis días para caso de impago de la misma, a la de privación, por tiempo de tres meses y un día, del permiso de conducir vehículos de motor, pago de las costas procesales causadas y a que indemnice a Petrus Wilding con la cantidad de veinte mil pesetas por razón de daños a las cosas».

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de notificación al penado, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a 6 de agosto de 1975.—El Secretario, Juan Angel Pérez.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos

Camilo Tomé Garrido, y esposa, María del Carmen Lopu Carnes, vecinos de 7 Rue Pinel, St. Denis, Departamento de la Seine (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás diligencias que se consideren necesarias, apercibiéndoles que de no verificarlo les

parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Diligencias Previas núm. 575/75.

—oOo—

Francisco Droga, de 31 años de edad, casado, obrero, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, 91.210 Draveil, 266 Avda. Henri Barbusse, a Manuel Da Conceicao Costa, de 29 años de edad, casado, obrero, y cuyo último domicilio lo tuvo en 78.420 Carriere Sur Seine, 2 Rue de Montisson (Francia), y Albertina da Carecia, hoy en ignorado paradero todos ellos, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de oírles sobre los hechos, testimoniándose sus documentaciones personales y de los vehículos. Tasándose los daños causados. Instruirles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Recibir declaración a Albertina Da Careciado y ser reconocida por el Médico Forense, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Diligencias Previas núm. 582/75.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Arenillas de Villadiego (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 23 de marzo de 1972.

Primero.—Que con fecha 11 de agosto de 1975, la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Arenillas de Villadiego.

Tras haber introducido las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al

público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—Que durante el plazo de treinta días, podrá entabirse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración solo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, solo cabe ser admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en el presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, la cantidad esta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 11 de agosto de 1975.—El Jefe Provincial del Iryda, José Vallés Rafecas.

Igual anuncio se hace respecto de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de HORNILLOS DEL CAMINO, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 28 de noviembre de 1973, y aprobado el acuerdo de concentración con fecha 11 de agosto de 1975.

Igual anuncio se hace respecto de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de SASAMON, declarada de utilidad

pública y de urgente ejecución por Decreto de 13 de julio de 1972 y aprobado el acuerdo de concentración con fecha 11 de agosto de 1975.

Igual anuncio se hace respecto de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILORIA DE RIOJA, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 21 de octu-

bre de 1972 y aprobado el acuerdo de concentración con fecha 12 de agosto de 1975.

Igual anuncio se hace respecto de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de LA CUEVA DE ROA, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 9 de mayo de 1973 y aprobado el acuerdo de

concentración con fecha 12 de agosto de 1975.

Igual anuncio se hace respecto de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAMAYOR DE TREVINO, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 19 de mayo de 1973 y aprobado el acuerdo de concentración con fecha 12 de agosto de 1975.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS — Dirección General de Carreteras y Caminos Verinales

JEFAFURA PROVINCIAL DE CARRETERAS — BURGOS

EXPROPIACIONES

Habiendo sido aprobado el proyecto 7-BU-302 "C.N-120 de Logroño a Vigo, p. K. 109,0 al 111,6 — Tramo: Urbano de Burgos. Mejoría de travesía" y por hallarse incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social se considera implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972 de 15 de junio.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se podrá proceder por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones cometidos en la relación.

Burgos, 11 de agosto de 1975.

EL INGENIERO JEFE,
Enrique García de Viedma

N.º	PROPIETARIO	Designación	Longitud M. L.	SUPERFICIE	
				Terreno	Edificado
1	D. Florentino de Lope González, Ctra. Logroño, núm. 3.	Terreno		75,40	—
2	D. Florentino de Lope González, Ctra. Logroño, núm. 5.	Terreno		101,00	—
3	D. Florentino de Lope González, Ctra. Logroño, núm. 7.	Terreno		64,20	—
4	Productos Loste	Patio		28,00	—
5	Comunidad de Propietarios Ctra. Logroño, 11 al 19	Cerramiento	160,00	450,00	—
6	Campofrío, S. A.	Terreno		868,00	—
7	Campofrío, S. A.	Patio	180,00	130,00	—
8	Campofrío, S. A.	Cerramiento	28,00	560,00	—
9	Central Lechera	Patio			—
10	Central Lechera	Cerramiento	116,00		6,25
11	Central Lechera	Caseta		28,00	—
12	M. Dominicas	Patio			—
13	M. Dominicas	Cerramiento	14,50		225,00
14	D. Natalio Cuevas	Edificio		230,00	—
15	D. Natalio Cuevas	Terreno			—
16	S. N. Productos Agrarios	Cerramiento	14,50	93,20	—
17	S. N. Productos Agrarios	Patio		114,00	—
18	Azucarera San Pascual	Patio		1.300,00	—
19	Azucarera San Pascual	Erial		630,00	—
20	Azucarera San Pascual	Jardín			—
21	Azucarera San Pascual	Cerramiento	112,00	2.000,00	—
22	Hros. de Pascual Moliner	Erial		255,00	—
23	Cerveza San Miguel	Patio			—
24	Cerveza San Miguel	Cerramiento	35,00	324,00	—
25	D. Aurelia Pérez y hnos.	Cereal		324,00	—
26	D. Calixto Pérez	Forraje			—

17	Vda. Antonio Moliner	Forraje	484,00	_____
18	D. Luis Pérez	Cereal	286,00	_____
19	D. Teodoro Castrillo	Cereal	308,00	_____
20	D. José Renuncio	Cereal	539,00	_____
21	Los 14 de Gamonal	Erial	293,00	_____
22	Hros. Pascual Eguagaray	Patio	195,00	_____
22	Hros. Pascual Eguagaray	Cerramiento	30,00	_____
23	Almacén Pablo del Barrio	Patio	75,00	_____
23	Almacén Pablo del Barrio	Cerramiento	20,00	_____
24	Desconocido	Erial	140,00	_____
25	Vda. de Antonio Moliner	Forraje	1.628,00	_____
26	Hijos de Norberto García	Forraje	935,00	_____
27	D. Agustín Ortega	Patio	134,00	_____
27	D. Agustín Ortega	Cerramiento	15,0	_____
28	D. Timoteo Pérez Hierro	Cerramiento	70,00	_____
28	D. Timoteo Pérez Hierro	Jardín	210,00	_____
29	Doña Jesusa Renuncio	Forraje	48,00	_____
30	D. Agustín Ortega	Solar	80,00	_____
30	D. Agustín Ortega	Edificado		232,40
31	Hros. Eulogio Ortega	Huerta	294,00	_____
32	Desconocido. (Renteros: Hros. Eulogio Ortega.)	Huerta	588,00	_____
33	J. M. ^a Manzanedo	Huerta	341,00	_____
34	D. José Renuncio	Huerta	84,00	_____
35	Ayuntamiento de Burgos	Solar	94,00	_____
35	Ayuntamiento de Burgos	Edificado		188,00
35	Ayuntamiento de Burgos	Erial	335,00	_____
36	D. José Renuncio	Huerta	84,00	_____
37	Vda. de Cuevas	Solar	39,00	_____
37	Vda. de Cuevas	Edificado		78,12
38	D. Antonio Duque	Cereal	2.834,00	_____
39	D. Antonio Duque	Cereal	837,00	_____
40	EUCALSA	Patio	51,00	_____
40	EUCALSA	Cerramiento	17,00	_____

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo de esta Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de los edificios números 197 y 200 situados en el Barrio de Santa Marina, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría Municipal, cuyo contenido extractado es el siguiente:

Objeto del contrato: Enajenación del edificio núm. 197 del Barrio de Santa Marina, conocido por escuela, y del número 200 del mismo Barrio de Santa Marina, conocido por local donde los vecinos celebraban sus reuniones.

Duración del contrato: Por la índole de la subasta, el contrato que se otorgue será a perpetuidad.

Tipo de licitación: Se fija en cien mil pesetas para el número 197 y cuarenta mil para el número 200.

Forma de pago: El precio de adjudicación se hará efectivo en el mismo día y ante el Notario que formalice la escritura pública.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar a la proposición el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de licitación y que asciende a tres mil pesetas para el número 197 y de mil doscientas pesetas para el número 200.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas de oficina, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil concedido para la presentación de proposiciones, a la hora de las doce de la mañana.

Las proposiciones se ajustarán sustancialmente al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., con D. N. I. número, en nombre propio o como representante legal de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha

..... para la enajenación de los edificios a que hace referencia dicho anuncio, acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y ofrece por el edificio señalado con el núm., conocido por, la cantidad de pesetas (en letra y número).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las especificadas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma).

Monasterio de Rodilla, 9 de agosto de 1975.—El Alcalde, José Luis Asenjo.

3.914.—1.266,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

«Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros duplicados por extravío de los resguardos de depósitos de valores en custodia números 16.243 y 16.267, con plazo para la oposición de 15 días».

3.915.—96,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Jefatura Provincial de Carreteras

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE CASTAÑARES

(Continuación)

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
14.276	30	1	Hros. Isafas Duque Ruiz, Castañares (Burgos).	Ctra. Quintanilla de Ríopico. Isabel Ortega Alcalde y finca matriz. Cecilio González. Carretera de Villafria.	labor seca. 2. ^a	0,3940	15	9	13,00
14.278	30	270	Perpetua Duque Palacios, Castañares (Burgos).	Lucía Alcalde Rodrigo. Ctra. Quintanilla de Ríopico. Gerardo Ortega Monedero. Finca matriz.	labor seca. 2. ^a	0,0352	15	9	12,45
14.279	30	271	Lucía Alcalde Rodríguez, Villafria (Burgos).	José Fernández Monedero. Perpetua Duque Palacios. Sinforiana Monedero Duque y otro.	labor seca. 2. ^a	0,0430	15	9	11,30
14.280	30	272	José Fernández Monedero, San Cosme, 22 Burgos.	Hros. Cándida Arnáiz Gómez. Lucía Alcalde Rodríguez. Sinforiana Monedero Duque. Finca matriz.	labor seca. 2. ^a	0,0410	15	9	13,00
14.281	30	349	Gerardo Ortega Monedero Castañares (Burgos).	Sinforiana Monedero Duque. Carretera Quintanilla Ríopico. Teresa Monedero García. Perpetua Duque Palacios.	labor seca. 2. ^a	0,1310	16	9	9,45
14.282	30	392	Teresa Monedero Ortega, Castañares (Burg.)	Finca matriz. Ctra. Quintanilla Ríopico. Teresa Monedero Ortega. Gerardo Ortega Monedero y otro.	labor seca. 2. ^a	0,0175	15	9	18,45
14.283	30	350	Teresa Monedero Ortega, Castañares (Burg.)	Finca matriz. Ctra. Quintanilla Ríopico. Epifania Carrillo González. Teresa Monedero Ortega.	labor seca. 2. ^a	0,0120	15	9	19,00
14.284-1.	30	352	Angeles Cuevas Hernando Cardeñajimeno (Burgos)	Finca matriz. Ctra. Quintanilla Ríopico. Perpetua Duque Palacios. Euifania Carrillo González.	labor seca. 2. ^a	0,0072	15	9	12,30
14.284-2	30	351	Epifania Carrillo González, avenida del Cid, 72 2.º Burgos.	Finca matriz. Ctra. Quintanilla Ríopico. Angela Cuevas Hernando. Teresa Monedero Ortega.	labor seca. 2. ^a	0,0084	15	9	12,15
14.285	30	355	Perpetua Duque Palacios, Castañares (Burgos).	Finca matriz. Ctra. Quintanilla Ríopico. Finca matriz. Angeles Cuevas Hernando.	labor seca. 2. ^a	0,0120	15	9	12,45
14.292	30	273	Hros. Cándido Arnáiz Gómez, Villafria (Burgos).	Vicenta Blasco Martínez. José Fernández Monedero. Valentín Gómez Gómez y finca matriz. Camino Villafria.	labor seca. 2. ^a	0,0480	15	9	12,00
14.293	30	274	Vicenta Blasco Martínez, Castañares (Burgos).	Hrds. Gregorio Monedero González. Hrds. Cándida Arnáiz Gómez. Hrds. Gregorio Monedero González. Camino de Villafria.	labor seca. 2. ^a	0,1260	15	9	12,15
14.294	30	275	Hros. Gregorio Monedero González, San Medel (Burgos).	José Hernando Calleja. Vicenta Blasco Martínez. Eulogio Rodríguez Gómez. Camino de Villafria.	labor seca. 2. ^a	0,1460	15	9	18,45
14.295	30	276	José Hernando Calleja, Castañares (Burgos).	Finca matriz. Hrds. Gregorio Monedero. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2. ^a	0,0200	15	9	17,00
14.298	30	342	Castora Renuncio Lázaro, Menéndez Pelayo, 28, 1.º D, Bilbao.	Federico Rubio Monedero. Benito Miguel Martínez. Amalia Renuncio Sáiz. Finca matriz.	labor seca. 2. ^a	0,0650	16	9	10,15

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Año
14.299	30	342	Benita Miguel Martínez Villafra (Burgos).	Castora Renuncio Lázaro. Eugenia Renuncio Martínez. Amalia Renuncio Sáiz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0630	15	9	1975
14.300	30	344	Hros. Eugenia Renuncio Martínez. Rte.: Juan Arroyo, Alameda de Recalde, 70, 3.º, Bilbao.	Benito Miguel Martínez. Eulogio Rodríguez Gómez. Hds. Amalia Renuncio Sáiz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0670	16	9	1975
14.301	30	345	Eulogio Rodríguez Gómez, Villafra (Burgos).	Eugenia Renuncio Martínez. Herederos Gregorio Monedero González. Amalia Renuncio Sáiz. Hds. Gregorio Monedero González.	labor seca. 2.ª	0,0820	16	9	1975
14.307	30	370	Purificación Martínez Rubio, Villafra (Burgos).	Daniel Martínez Sáez. Benito Sevilla Revilla. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0330	15	9	1975
14.308	30	372	Daniel Martínez Sáez, Villafra (Burgos).	Benito Sevilla Revilla. Purificación Martínez Rubio. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0430	15	9	1975
14.309	30	374	Benito Sevilla Revilla, Orbaneja-Riopico (Burgos).	Hds. Cristina Monedero Ibáñez. Daniel Martínez Sáez. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0830	16	9	1975
14.311	30	279	Federico Rubio Monedero, Villafra (Burgos).	Valladar. Castora Renuncio Lázaro. Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0730	16	9	1975
14.302	30	346	Hros. Gregorio Monedero González, San Medel (Burgos).	Eulogio Rodríguez Gómez. Valentín Gómez Gómez. Hds. Amalia Renuncio Sáiz. Vicenta Blasco Martínez y otro.	labor seca. 2.ª	0,1521	15	9	1975
14.303	30	354	Amalia Renuncio Sáiz, Villafra (Burgos).	Valladar. Finca matriz. Valladolid. Eulogio Rodríguez Gómez y otros.	labor seca. 2.ª	0,0223	16	9	1975
14.305	30	366	Carmen Gómez Manzanedo, Villafra (Burgos).	Benito Sevilla Revilla. Finca matriz. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0050	15	9	1975
14.306	30	367	Benito Sevilla Revilla, Orbaneja Riopico (Burgos).	Purificación. Carmen Gómez Manzanedo. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0150	16	9	1975
14.317	30	381	Hros. de Alejandro Gómez Alcalde, Villafra (Burgos).	Hros. Alejandro Gómez Alcalde. Hds. Alejandro Gómez Alcalde. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0720	15	9	1975
14.318	30	378	Hros. de Alejandro Gómez Alcalde, Villafra (Burgos).	Hds. Alejandro Gómez Alcalde. Hds. Cristina Monedero Ibáñez. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0820	15	9	1975
14.519	30	376	Hros. Cristina Monedero Ibáñez, Alfaro, 27 Madrid-25.	Hds. Alejandro Gómez Alcalde. Benito Sevilla Revilla. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,1500	15	9	1975
14.342	30	395	Julio Renuncio Martínez, Villimar (Burgos).	Emiliano Ortega Monedero. Finca no afectada. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0036	16	9	1975
14.343	30	397	Emiliano Ortega Monedero, Castañares (Burgos).	Luis Alcalde Sáez. Julio Renuncio Martínez. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0060	16	9	1975
14.344	30	399	Luis Alcalde Sáez, Villafra (Burgos).	Anastasio Fernández Monedero. Emiliano Ortega Monedero. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0100	15	9	1975
14.345	30	401	Anastasio Fernández Monedero, San Medel (Burgos).	Consuelo Alcalde Fernández. Luis Alcalde Sáez. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0100	15	9	1975
14.346	30	402	Consuelo Alcalde Fernández, Miranda de Ebro (Burgos).	Matías Villar. Anastasio Fernández Monedero. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0100	15	9	1975
14.347	30	404	Matías Villar, Castañares (Burgos).	Teresa Gómez Sedano. Consuelo Alcalde Fernández. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0145	16	9	1975
14.348	30	405	Teresa Gómez Sedano, Orbaneja-Riopico (Bur.)	Hds. de Cristina Monedero Ibáñez. Matías Villar. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0215	15	9	1975
14.349	30	408	Cristina Monedero Ibáñez, Alfaro, 27 Madrid-25.	Presentación Martínez Martínez. Teresa Gómez Sedano. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0260	15	9	1975
14.350	30	410	Presentación Martínez Martínez, Villafra (Burgos).	Estafanía González Martínez. Hros. Cristina Monedero Ibáñez. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0320	15	9	1975

N.º de Hacienda	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expro- piar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
18,351	30	413	Estefanía González Mar- tínez, Villafraí (Burgos)	Hros. Inocencio Gómez Presen- tación Martínez Martínez. Fin- ca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,1320	15	9	13,30
18,352	30	414	Hros. Inocencio Gómez. Rte.: Francisco Gómez García, General Salazar, 7, 6.º, B, Bilbao-12.	Teófila Martín Luso. Estefanía González Martínez. Finca ma- triz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0930	15	9	13,15
18,353	30	417	Teófila Martín Lusa, Vi- llafraí (Burgos).	Hros. Magdalena Rodríguez Gó- mez. Hros. de Inocencio Gó- mez. Finca matriz. Valladolid.	labor seca. 2.ª	0,0860	15	9	17,15
18,354	30	419	Hros. Magdalena Rodrí- guez Gómez, Villafraí (Burgos).	Valentín Gómez Gómez. Teófila Martín Luso. Finca matriz. Valladar.	labor seca. 2.ª	0,1970	16	9	10,45
17,355	30	420	Valentín Gómez Gómez, Madrid, 3, Burgos.	Valentín Gómez. Hros. Magdale- na Rodríguez Gómez. T. M. de Orbaneja Riopico. Ministerio del Aire.	labor seca. 2.ª	0,1250	15	9	16,45
17,356	30	470	Antonia Gallo Martínez, Castañares (Burgos).	Finca matriz. Valentín Gómez Gómez. T. M. de Orbaneja Riopico. María García.	labor seca. 2.ª	0,0940	15	9	13,15
11,357	30	469	María García, Orbaneja- Riopico (Burgos).	Finca matriz. Valentín Gómez Gómez. Antonia Gallo. Valen- tín Gómez.	labor seca. 2.ª	0,0630	15	9	13,15
10,358	30	468	Valentín Gómez Gómez, Madrid, 3, Burgos.	Finca matriz. Valentín Gómez Gómez. María García. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0105	15	9	16,45
18,370	30	415	Anastasio Fernández Mo- nederro, San Medel (Burgos).	Finca no afectada. Teodora Igle- sias Puebla. Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0061	15	9	13,00
10,371	30	412	Teodora Iglesias Puebla, Villafraí (Burgos).	Anastasio Fernández Monedero. Emiliano Ortega Monedero. Valladar. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0460	15	9	14,15
17,372	30	411	Emiliano Ortega Monede- ro, Castañares (Burgos)	Teodora Iglesias Puebla. José Hernando Calleja. Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0340	16	9	9,30
1,373	30	409	José Hernando Calleja, Castañares (Burgos).	Emiliano Ortega Monedero. Be- nedito Ibeas Gómez. Valla- dar. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0340	15	9	17,15
3,374	30	407	Benedicto Ibeas Gómez, Villafraí (Burgos).	José Hernando Calleja. Hrsds. Cándido Arnaiz Gómez. Valla- dar. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0470	15	9	17,15
3,375	30	406	Hros. Cándido Arnaiz Gó- mez, Villafraí (Burgos)	Benedicto Ibeas Gómez. Ramón Rubio Monedero. Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0423	15	9	12,00
18,376	30	403	Ramón Rubio Monedero, Villafraí (Burgos).	Hrds. Cándido Arnaiz Gómez. Hrds. Amparo Alcalde Rodrí- guez. Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0485	16	9	11,00
18,377	30	400	Hros. Amparo Alcalde Ro- dríguez, Villafraí (Bur- gos).	Ramón Rubio Monedero. Luis Alcalde Sáez. Valladolid. Fin- ca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0610	15	9	11,30
18,378	30	399	Luis Alcalde Sáez, Villa- fraí (Burgos).	Hrds. Amparo Alcalde Radrí- guez. Emiliano Ortega Mone- dero Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0562	15	9	11,30
18,379	30	398	Emiliano Ortega Monede- ro, Castañares (Burgos)	Luis Alcalde Sáez. Félix Martí- nez Lusa. Valladolid. Finca ma- triz.	labor seca. 2.ª	0,0795	16	9	9,30
3,380	30	396	Félix Martín Lusa, Villa- fraí (Burgos).	Emiliano Ortega Monedero. Hds. Inocencio Gómez. Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0830	15	9	17,15
1,381	30	394	Hros. Inocencio Gómez. Rte.: Francisco Gómez García, General Salazar, 7, 6.º B, Bilbao-12.	Félix Martínez Lusa. Margarita Renuncio Lázaro. Valladolid. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0830	15	9	13,15
18,382	30	392	Margarita Renuncio Lá- zaro, Villafraí (Burgos)	Hros. Inocencia Gómez. Pre- sentación Martínez Martínez. Valladar. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0625	16	9	10,15
18,383	30	390	Presentación Martínez Martínez, Villafraí (Burgos).	Margarita Renuncio Lázaro. He- rrederos Magdalena Rodríguez Gómez. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0570	15	9	17,30
18,384	30	388	Hros de Magdalena Ro- dríguez, Villafraí (Bur.)	Presentación Martínez Martínez. Emiliano Ortega Monedero. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0730	16	9	10,45

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria		N.º de orden
	Pol.	Parc.					Día	Mes	
14.385	30	387	Emiliano Ortega Monedero, Castañares (Burgos)	Hros. Magdalena Rodríguez Gómez. Hros. Gregorio Monedero González. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,0640	16	9	14.801
14.386	30	385	Hros. Gregorio Monedero González, San Medel (Burgos).	Hros. Magdalena Rodríguez Gómez. Hros. Alejandro Gómez Alcalde. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 2.ª	0,1020	15	9	14.802
14.387	30	382	Hros. Alejandro Gómez Alcalde, Villafria (Burgos).	Hros. Alejandro Gómez Alcalde. Hros. Alejandro Gómez Alcalde Propia finca. Propia finca.	labor seca. 2.ª	0,0860	15	9	14.803
14.415-A	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,3480	16	9	14.804
14.415-B	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,2320	16	9	14.805
14.415-D	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1190	16	9	14.806
14.415-F	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	1,5895	16	9	14.807
14.415-G	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,8030	16	9	14.808
14.415-J	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	pastos	0,0165	16	9	14.809
14.415-M-1	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,3100	16	9	14.810
14.415-M-2	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1320	16	9	14.811
14.415-M-3	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0905	16	9	14.812
14.415-N-1	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,2440	16	9	14.813
14.415-N-2	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1280	16	9	14.814
14.415-N-3	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1400	16	9	14.815
14.415-N-4	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1200	16	9	14.816
14.415-N-5	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1560	16	9	14.817
14.415-N-6	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1550	16	9	14.818
14.415-N-7	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0500	16	9	14.819
14.415-N-8	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,2060	16	9	14.820
14.415-N-9	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1350	16	9	14.821
14.415-N-10	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0740	16	9	14.822
14.415-N-11	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	pastizal	0,3010	16	9	14.823
14.415-P-1	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0600	16	9	14.824
14.416	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.		0,9300	16	9	14.825
14.417	3	1	Diputación Provincial de Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz. Finca matriz.		2,5460	16	9	14.826
14.720	30	348	Sinforiana Monedero Duque, Cardena Jimeno (Burgos).	Valentín Gómez Gómez. Gerardo Ortega Monedero. Teresa Monedero Ortega. José Fernández Monedero.	labor seca. 2.ª	0,1600	15	9	14.827
14.721	30	347	Valentín Gómez Gómez, Madrid, 3, Burgos.	Hros. Gregorio Monedero González. Sinforiana Monedero Duque. Finca no afectada. Hrs. Cándido Arnalz Gómez.	labor seca. 2.ª	0,1168	15	9	14.828
14.801	31	502	Lorenzo Miguel Fernández, San Medel (Burg.)	Hros. Vicente Miguel Díez. Hros. Fausto Monedero Díez. Camino Villafria. Arroyo Fuente Vaca.	labor seca. 2.ª	0,2055	15	9	14.829
14.802	31	503	Fausto Monedero Díez, San Medel (Burgis).	Lorenzo Miguel Fernández. Julia Palacios González. Camino Villafria. Arroyo Fuente Vaca.	labor seca. 2.ª	0,2055	15	9	14.830

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
14.803	31	504	Magdalena González Fernández, Santa Lucía, 13 2.º, Miranda de Ebro.	Lorenzo Miguel Fernández. Daniel Ortega Gómez. Julia Palacios González. Arroyo Fuente Vaca.	labor seca. 2.ª	0,1100	15	9	13,30
14.804	31	505	Daniel Ortega Gómez, avenida Reyes Católicos, 33, 2.º D Burgos.	Magdalena González Fernández. Daniel Ortega Gómez. Julia Palacios González. Arroyo Fuente Vaca.	labor seca. 2.ª	0,2870	15	9	19,30
14.805	31	509	Daniel Ortega Gómez, avenida Reyes Católicos, 33, 2.º D Burgos.	Daniel Ortega Gómez. Daniel Ortega Gómez. Finca matriz. Arroyo Fuente Vaca.	labor seca. 2.ª	0,1050	15	9	19,30
14.806	31	506	Julia Palacios González, San Medel (Burgos).	Hros. Fausto Monedero Díez. Félix Monedero Díez. Finca matriz. Magdalena González Fernández.	labor seca. 2.ª	0,0810	16	9	10,00
14.807	31	507	Félix Monedero Díez, Chantrea, 16 alto Pamplona.	Julia Palacios González. Finca matriz. Finca matriz. Daniel Ortega Gómez.	labor seca. 2.ª	0,0350	15	9	18,15

TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANAPALLA

19.001	4	533	Ayuntamiento de Quintanapalla.	Varios propietarios. Finca matriz. Finca matriz. T. M. de Rubena.	pastos 1.ª	4,3270	18	9	18,15
19.014	4	498	Manuel Molina de la Iglesia, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Camino de la Fuente Nueva. Lucía García Ruiz. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0090	17	9	13,15
19.015	4	497	Lucía García Ruiz, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Finca matriz. Bernardina Fuente Sañez y finca matriz. Manuel Molina de la Fuente y finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0430	17	9	9,30
19.016	4	496	Bernardina Fuente Sáiz Quintanapalla (Burgos)	Ayuntamiento de Quintanapalla. Finca matriz. Finca matriz. Lucía García Ruiz.	labor seca. 1.ª	0,0072	17	9	9,30
19.017	4	495	Hros de Valentín Chavez, Avellanos, 8, Burgos.	Ayuntamiento de Quintanapalla. Camino de la Fuente Nueva. Joaquín Ibeas Bringas. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,1100	16	9	19,00
19.019	4	588	María Sáiz Robledo, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Hros. de Félix Núñez. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0105	18	9	12,30
19.020	4	587	Hros de Félix Núñez, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Victoriano Ruiz Ibeas. María Sáiz Robledo.	labor seca. 1.ª	0,0276	17	9	13,15
19.021	4	586	Victoriano Ruiz Ibeas, San Miguel, 7-4 derecha Burgos.	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Hros. de Valentín Chávez López. Hros. de Félix Núñez.	labor seca. 1.ª	0,0179	18	9	10,15
19.022	4	585	Hros Valentín Chavez López, Avellanos, 8 Burgos).	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Leonardo Cuesta Cuesta. Victorino Ruiz Ibeas	labor seca. 1.ª	0,0126	16	9	19,00
19.023	4	584	Leonardo Cuesta Cuesta, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Francisco García Ruiz. Hros. de Valentín Chávez López.	labor seca. 1.ª	0,0553	16	9	18,30
19.024	4	583	Francisco García Ruiz, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Hros. de Demetrio Pérez Lozano. Leonardo Cuesta Cuesta.	labor seca. 1.ª	0,0360	16	9	19,1
19.025	4	582	Hros. de Demetrio Pérez Lozano. Rte.: Daniel Pérez, Fresno de Rodilla.	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Victoriano Ruiz Ibeas. Francisco García Ruiz.	labor seca. 1.ª	0,0411	17	9	18,3
19.026	4	581	Victorino Ruiz Ibeas, San Miguel, número 7-4, derecha, Burgos.	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Dionisio Lozano Colina. Hros. de Demetrio Pérez Lozano.	cereal seca. 1.ª	0,0382	18	9	10,1
19.027	4	580	Dionisio Lozano Colina, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Julián Palacios Arnáiz. Victorino Ruiz Ibeas.	cereal seca. 1.ª	0,1152	17	9	11,4
19.028	4	579	Julián Palacios Arnáiz, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Felipa Lozano Arnáiz. Dionisio Lozano Colina.	labor seca. 1.ª	0,0798	17	9	17,0

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria			N.º de orden
	Pol.	Parcela					Día	Mes	Año	
19.029	4	578	Felipa Lozano Arnáiz, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Hros. José Jiménez. Julián Palacios Arnáiz.	labor seca. 1.ª	0,0675	17	9	1975	19.029
19.030	4	557	Hros José Jiménez, avenida del Cid, Seguros	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Amador Torrientes Moradillo. Felipa Lozano Arnáiz.	labor seca. 1.ª	0,1129	17	9	1975	19.030
19.031		576	Castilla", Burgos.							19.031
19.032	4	575	Amador Torrientes Moradillo, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Justo Arnáiz Robledo. Hros. José Jiménez.	labor seca. 1.ª	0,0409	18	9	1975	19.032
19.033	4	574	Justo Arnáiz Robledo, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz y Camino de la Fuente Nueva. Ayuntamiento de Quintanapalla. Ascensión Ruiz Arnáiz. Amador Torrientes Moradillo.	labor seca. 1.ª	0,1307	16	9	1975	19.033
19.034	4	573	Ascensión Ruiz Arnáiz, Quintanapalla (Burgos)	Camino de la Fuente Nueva. Ayuntamiento de Quintanapalla. Angel López Ruiz. Justo Arnáiz Robledo.	labor seca. 1.ª	0,0770	18	9	1975	19.034
19.035	4	572	Angel López Ruiz, Ibeas de Juarros (Burgos).	Camino de la Fuente Nueva. Ayuntamiento de Quintanapalla. Hros. Luisa Ruiz Torrientes. Ascensión Ruiz Arnáiz.	labor seca. 1.ª	0,0760	17	9	1975	19.035
19.037	4	607	Ayuntamiento de Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Finca matriz. Hrs. Valentín Chávez. Finca matriz.	erial	0,0498	18	9	1975	19.037
19.038	4	494	Joaquín Ibeas Bringas, Coll y Pujol, 146, 1.º B, Badalona (Barcelona).	Ayuntamiento de Quintanapalla. Finca matriz y Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz y Antonio Torrientes Ibeas. Hrs. de Valentín Chávez.	labor seca. 1.ª	0,0860	17	9	1975	19.038
19.039	4	493	Antonio Torrientes Ibeas, Atapuerca (Burgos).	Finca matriz. Finca matriz. Aurelia Palacios Ruiz. Joaquín Ibeas Bringas.	labor seca. 1.ª	0,0360	18	9	1975	19.039
19.040	4	492	Aurelia Palacios Ruiz, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Finca matriz. Hrs. de José Jiménez. Antonio Torrientes Ibeas.	labor seca. 1.ª	0,0225	17	9	1975	19.040
19.041	4	491	Hros. de José Jiménez, avenida del Cid, edificio Galicia Burgos.	Finca matriz. Finca matriz. Hrs. Teodora Robledo Martínez. Aurelia Palacios Ruiz.	labor seca. 1.ª	0,0167	17	9	1975	19.041
19.042	4	490	Hros. de Teodora Robledo Martínez. (Victorino Sevilla. Eguskiaguirre, 6, 3.º F, Baracaldo (Bilbao)	Finca matriz. Finca matriz. Victorino Quintana Quintana. Hros. José Jiménez.	labor seca. 1.ª	0,0140	16	9	1975	19.042
19.043	4	489	Victorino Quintana Quintana, Morco, 10, Burgos.	Finca matriz. Finca matriz y Camino Fuente Nueva. Amador Torrientes Moradillo. Hrs. de Teodora Robledo Martínez.	labor seca. 1.ª	0,0160	17	9	1975	19.043
19.044	4	488	Amador Torrientes Moradillo, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Camino Fuente Nueva. Vicente Vadillo Espiga. Victorino Quintana Quintana.	labor seca. 1.ª	0,0085	18	9	1975	19.044
19.056	4	455	Amparo Vadillo Manzanedo, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Vicente Vadillo Espiga. Felisa Sanz Santamaría. Finca matriz.	labor seca. 1.ª	0,0260	16	9	1975	19.056
19.057	4	454	Felisa Sanz Santamaría, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Militina Vadillo Manzanedo y Vicente Vadillo Espiga. Patricio Ruiz Arnáiz. Amparo Vadillo Manzanedo.	labor seca. 1.ª	0,0915	18	9	1975	19.057
19.058	4	445	Antonio Tobilleja Ibáñez, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Militina Vadillo Manzanedo. Hros. de Agapito Arnáiz. Felisa Sanz Santamaría.	labor seca. 1.ª	0,0170	18	9	1975	19.058
19.059	4	444	Hros. de Agapito Arnáiz, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Militina Vadillo Manzanedo. Victorino Quintana Quintana. Patricio Ruiz Arnáiz.	labor seca. 1.ª	0,0187	18	9	1975	19.059
19.060	4	443	Victorino Quintana Quintana, Morco, 10, Burgos.	Finca matriz. Militina Vadillo Hros. de Valentín Chávez. Hros. de Agapito Arnáiz Arnáiz.	labor seca. 1.ª	0,0346	17	9	1975	19.060
19.061	4	425	Hros. de Valentín Chávez López, Avellanos, 8 Burgos.	Finca matriz. Hros. de Florencio Palacios Colina. María Ruiz Santaolalla. Victorino Quintana Quintana.	labor seca. 1.ª	0,0180	16	9	1975	19.061

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expro- piar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parcel.					Día	Mes	Hora
19.062	4	1.151	Maria Luisa Santaolalla, avenida Roma, 69, 4.º 2.º Barcelona.	Finca matriz. Hros. de Florencio Palacios Colina. Feliciano Núñez Barrio. Hros. Valentín Chávez.	labor seca. 1.ª	0,0180	18	9	11,00
19.063	4	424	Feliciano Núñez Barrio, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Hros. de Florencio Palacios Colina. Damiana Torrientes Ibeas. Maria Ruiz Santaolalla.	labor seca. 1.ª	0,0140	17	9	13,15
19.064	4	423	Damiana Torrientes Ibeas, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Hros. de Florencio Palacios Colina. Lucina Lozano Rojo. Feliciano Núñez Barrio.	labor seca. 1.ª	0,0240	18	9	16,45
19.064-1	4	423	Lucinia Lozano Rojo, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Hros. de Florencio Palacios Colina. Vicente Vadillo Espiga. Damiana Torrientes Ibeas.	labor seca. 1.ª	0,0074	17	9	12,30
19.065	4	421	Vicente Vadillo Espiga, Quintanapalla (Burgos)	Vicente Vadillo Espiga. Hros. de Florencio Palacios Colina. Bernardo Sáez Ruiz. Lucinia Lozano Rojo.	labor seca. 1.ª	0,0099	18	9	17,45
19.066	4	420	Bernardo Sáez Ruiz, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Hros. de Florencio Palacios Colina. Hros. de Delfín Ruiz Arnaiz, Vicente Vadillo Espiga.	labor seca. 1.ª	0,0252	18	9	11,45
19.067	4	417	Hros. Dionisio Sáiz Arnaiz, Delfín Ruiz Arnaiz, Río Tajo, 10, 2.º B Leganés (Madrid).	Finca matriz. Hros. de Florencio Palacios Colina y Felipa Lozano. Alejandro Núñez Fernández. Bernardo Sáez Ruiz.	labor seca. 1.ª	0,0403	18	9	10,00
19.068	4	416	Alejandra Núñez Fernández, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Felipa Lozano Arnaiz. Hros. Agapito Arnaiz Arnaiz. Hros. Delfín Ruiz Arnaiz.	labor seca. 1.ª	0,0330	17	9	16,30
19.069-1	4	415	Hros. Agapito Arnaiz Arnaiz, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Felipa Lozano Arnaiz. Aurelia Palacios Ruiz. Alejandra Núñez Fernández.	labor seca. 1.ª	0,0198	18	9	16,45
19.070	4	414	Aurelia Palacios Ruiz, Quintanapalla (Burgos).	Finca matriz. Felipa Lozano Arnaiz. Paulino Palacios Arnaiz. Hros. Agapito Arnaiz Arnaiz.	labor seca. 1.ª	0,0280	17	9	18,00
19.070-1	4	413	Paulino Palacios Arnaiz, Jesús María. Ordoño, 2. 4.º izqda. (Burgos).	Finca matriz. Felipa Lozano Arnaiz. Emilio Sanz Quintana. Aurelia Palacios Ruiz.	labor seca. 1.ª	0,0440	17	9	17,30
19.071	4	244	Felipa Lozano Arnaiz, Quintanapalla (Burgos)	Varios propietarios. Varios propietarios. Hros. Teodora Robledo Martínez. Hros. Florencio Palacios Colina.	labor seca. 1.ª	0,1460	17	9	11,00
19.072	4	245	Hros. Florencio Palacios Colina, San Roque, número 4, Burgos.	Varios propietarios. Camino de la Fuente Nueva. Felipa Lozano Arnaiz. Militina Vadillo Manzanedo.	labor seca. 1.ª	0,0950	17	9	17,30
19.073	4	561	Militina Vadillo Manzanedo, Quintanapalla (Burgos).	Felipa Sanz. Santamaria. Camino de la Fuente Nueva. Hros. Florencio Palacios Colina. Vicente Vadillo Espiga.	cereal seca. 1.ª	0,1072	18	9	18,00
19.074	4	508	Vicente Vadillo Espiga, Quintanapalla (Burgos)	Varios propietarios. Camino de la Fuente Nueva y finca matriz. Militina Vadillo Manzanedo. Amador Torrientes Moradillo y finca matriz.	cereal seca. 1.ª	0,0750	18	9	17,45
19.075	4	571	M.ª Luisa Ruiz Torrientes, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz y Camino de la Fuente Nueva. Ayuntamiento de Quintanapalla. Aurelia Palacios Ruiz. Angel López Ruiz.	labor seca. 1.ª	0,1893	18	9	11,11
19.076	4	506	Aurelia Palacios Ruiz, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Ayuntamiento de Quintanapalla. Florencio Sáiz Robledo. Hros. Luisa Ruiz Torrientes.	labor seca. 1.ª	0,2543	17	9	18,00
19.077	4	507	Florencio Sáiz Robledo, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz y Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Marceliano Gavilán y Ponce de León. Aurelia Palacios Ruiz.	labor seca. 1.ª	0,3030	18	9	12,00
19.078	4	540	Marceliano Gavilán y Ponce de León. Ferraz, núm. 3, Madrid-B.	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Martín Torrientes Núñez. Florencio Sáiz Robledo.	labor seca. 1.ª	0,1890	17	9	9,4

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hor.
19.080 19.081	4	565 564	Martín Torrientes Núñez, Quintanapalla (Burg.)	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Paula Chávez. Marceliano Gavilán y Ponce de León.	labor seca. 1. ^a	0,0872	18	9	17,30
19.082	4	563	Paula Chávez (Francisco Chávez), Avellanos, 8, Burgos.	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Hilario Pérez Vadillo y Vicente Vadillo Espiga. Martín Torrientes Núñez.	labor seca. 1. ^a	0,0826	16	9	18,30
19.083	4	560	Hilario Pérez Vadillo, Quintanapalla (Burgos)	Vicente Vadillo Espiga. Finca matriz. Alejandra Núñez Fernández. Paula Chávez.	labor seca. 1. ^a	0,1260	17	9	19,00
19.084	4	557	Vicente Vadillo Espiga, Quintanapalla (Burgos)	Camino de la Fuente Nueva. Hilario Pérez Vadillo y Alejandra Núñez Fernández. Camino de la Fuente Nueva. Paula Chávez.	labor seca. 1. ^a	0,0240	18	9	17,40
19.085	4	559 558 556	Alejandra Núñez Fernández Quintanapalla (Burgos).	Vicente Vadillo Espiga y Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Francisco García Ruiz. Hilario Pérez Vadillo.	labor seca. 1. ^a	0,1870	17	9	16,30
19.086	4	555 554	Francisco García Ruiz, Quintanapalla (Burg.)	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Domitila Medrano Espiga. Alejandra Núñez Fernández.	labor seca. 1. ^a	0,1823	16	9	19,30
19.087	4	553	Domitila Medrano Espiga, Burgos.	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Hros. Valentín Chávez. Francisco García Ruiz.	labor seca. 1. ^a	0,1755	17	9	13,00
19.088	4	552	Hros. Valentín Chávez López, Avellanos, 8, Burgos.	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Emiliano Torriente Ibeas. Domitila Medrano Espiga.	labor seca. 1. ^a	0,1270	16	9	19,00
19.089	4	551	Emiliano Torriente Ibeas, Quintanapalla (Burgos)	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. Hros. Josefa Ruiz Sáez. Hros. Valentín Chávez.	labor seca. 1. ^a	0,0810	18	9	17,00
19.090	4	550 549	Josefa Ruiz Sáez, Quintanapalla (Burgos).	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz. María Felisa Sáiz Robledo. Emiliano Torriente Ibeas.	labor seca. 1. ^a	0,3960	17	9	19,30
19.092	4	548	María Felisa Sáiz Robledo Quintanapalla (Burgos)	Camino de la Fuente Nueva. Finca matriz y Ayuntamiento de Quintanapalla. Aurelia Palacios Ruiz. Hros. Josefa Ruiz Sáez.	labor seca. 1. ^a	0,3315	18	9	12,15
19.093	4	1.148	Aurelia Palacios Ruiz, Quintanapalla (Burgos)	Camino de Rubena. Ayuntamiento de Quintanapalla. Luciana Lozano Rojo. María Felisa Sáiz Robledo.	labor seca. 1. ^a	0,1364	17	9	18,15
19.094	4	547	Luciana Lozano Rojo, Quintanapalla (Burgos)	Camino de Rubena. Ayuntamiento de Quintanapalla. Ascensión Ruiz Arnáiz. Aurelia Palacios Ruiz.	labor seca. 1. ^a	0,1353	17	9	12,30
19.095	4	546	Ascensión Ruiz Arnáiz, Quintanapalla (Burgos)	Camino de Rubena. Ayuntamiento de Quintanapalla. Gerardo Martínez Sáez. Luciana Lozano Rojo.	labor seca. 1. ^a	0,1276	18	9	9,45
19.096	4	545	Gerardo Martínez Sáez, Quintanapalla (Burgos)	Camino de Rubena. Ayto. de Quintanapalla. Marceliano Ruiz Sáez. Ascensión Ruiz Arnáiz.	labor seca. 1. ^a	0,1287	17	9	12,45
19.097	4	412	Emilio Sáez Quintana, San Pedro de Cardeña, 15, Burgos.	Finca matriz. Felipa Lozano Arnáiz. Julián Palacios Arnáiz. Paulino Palacios Arnáiz.	labor seca. 1. ^a	0,0600	18	9	12,45
19.098	4	411	Julián Palacios Arnáiz, Quintanapalla (Burgos)	Finca matriz. Felipa Lozano Arnáiz. Julián Manrique Arnáiz. Emilio Sáez Quintana.	labor seca. 1. ^a	0,0583	17	9	17,00
19.100	4	410	Julián Manrique Arnáiz, Clunia, 17, 5.º A Burg.	Finca matriz. Felipa Lozano Arnáiz. Hros. Delfín Ruiz Arnáiz. Julián Palacios Arnáiz.	labor seca. 2. ^a	0,1357	17	9	12,30
19.100-1	4	409	Hros. Delfín Ruiz Arnáiz (Dionisia Sáiz Arnáiz) Río Tajo, 10, 2.º B Leganés (Madrid).	Finca matriz. Felipa Lozano Arnáiz. Julián Palacios Arnáiz. Julián Manrique Arnáiz.	labor seca. 2. ^a	0,0715	18	9	10,00

(Continuará)